Comisión de Seguridad Social
S/C

Versión Taquigráfica N° 2178 de 2009

# ASOCIACIÓN DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY Y CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL

**Delegación**

**Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 17 de diciembre de 2009**

**(Sin corregir)**

**PRESIDE:** Señor Representante Pablo Abdala

**MIEMBROS:** Señores Representantes José Luis Blasina y Esteban Pérez

**INVITADOS:** Por la Asociación de Escribanos del Uruguay y la Caja Notarial de la Seguridad Social, escribanos Sara Castro y Elder Améndola.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Habiendo número está abierta la reunión.**

La Comisión de Seguridad Social tiene el gusto de recibir a la Presidenta de la Asociación de Escribanos del Uruguay, escribana Sara Castro, y al Presidente de la Caja Notarial de Seguridad Social, escribano Elder Améndola.

El motivo de esta reunión es por una solicitud de estas dos instituciones para pronunciarse sobre un proyecto de ley que ha sido presentado en las últimas horas podría decirse así en la Cámara de Representantes, que tiene que ver con la eliminación de una limitante que hoy pesa sobre la actividad, en particular sobre los notarios, pues no se les permite acceder a la jubilación de la Caja de Profesionales Universitarios en el caso de tener otra profesión y estar afiliados a esta Caja hasta que no cesen o se jubilen de su actividad notarial.

Quienes presentamos este proyecto quien habla y el señor Diputado Posada advertíamos que en principio era necesario dar estado parlamentario a este tema que no es de nuestra autoría sino de los propios interesados; en tal sentido, consideramos que era de estricta justicia proceder en ese sentido, entre otras cosas, porque advertimos que no hay reciprocidad ya que la situación inversa no cuenta con la misma limitante.

Para analizar esta iniciativa estamos aquí. Cumplida esta instancia, la Comisión se abocará a analizar la oportunidad y conveniencia de este proyecto de ley, teniendo en cuenta que estamos en fechas muy particulares, no solo porque está culminando un año sino, además, estamos en receso parlamentario y en el medio de una transición entre dos Legislaturas.

De todas formas, no descartamos que esta Comisión y la Cámara puedan llegar a tomar alguna decisión.

**SEÑORA CASTRO.- A la Asociación de Escribanos del Uruguay le complace venir al Poder Legislativo a colaborar en la tarea de los legisladores. Reiteramos nuestro espíritu de colaboración con esta Cámara, y deseamos hacerlo extensivo con la Cámara de Senadores para que las leyes sean examinadas y para que nosotros, que somos operadores de Derecho, podamos brindar nuestra opinión o crítica constructiva.**

Esta situación se venía prolongando desde hace mucho tiempo y tal como acaba de manifestar el señor Presidente Abdala, consagraba una sensación de injusticia y desigualdad. Como la ley de la Caja Notarial es anterior a la ley de la Caja de Profesionales Universitarios, esto era algo que no se entendía demasiado. Creo que esta norma, de carácter interpretativo, vendría a sanear esta situación.

**SEÑOR AMÉNDOLA.- Este es un tema muy puntual. Como los señores Diputados saben, los escribanos tienen la Caja Notarial de Seguridad Social y el resto de los profesionales tienen la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.**

En esos dos textos legales a veces hay algunas normas que sin querer coliden, y esta es una de esas, porque el artículo 119 de la ley de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios establece: "Es incompatible el goce de la jubilación otorgada por la Caja con el desempeño de cualquier actividad profesional universitaria, aun si la misma es amparada por otro organismo de seguridad social. [...]".

Actualmente, las carreras universitarias de Derecho, Notariado y Abogacía, tienen un tronco común, y luego de tres años se separan, y esto permite que muchos estudiantes primero realicen una carrera y luego completen la otra y, en consecuencia, haya muchos escribanos y abogados que ejercen en forma simultánea las dos profesiones.

Con este texto legal, los abogados regidos por la ley de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios que se jubilan sin jubilarse antes de escribano, no pueden percibir su jubilación porque la norma establece que es incompatible el goce de la jubilación con el desempeño de cualquier actividad profesional universitaria aunque sea amparada por otro organismo de seguridad social. Con la situación inversa no hay problemas, pero nos parece que es totalmente injusto. Entonces, dependiendo de si primero se jubila de una profesión o de otra, podrá percibir las dos jubilaciones o no podrá percibir la de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Esto parecería ser un texto que se escapó, que de ninguna manera fue la intención de quienes legislaron estas dos leyes, pues la intención es que se complementen y no que coliden.

De lo que se trata en este proyecto es un artículo interpretativo que dice que se interpreta el literal b) del sexto inciso del artículo 42 de la Ley Nº 17.738, de 7 de enero de 2004, en el sentido de que los escribanos públicos quedan excluidos de todas las disposiciones de esa ley, incluido el artículo 119 de la misma y sus normas interpretativas. Al sacar a los escribanos del artículo 119, que leímos anteriormente, desaparece la incompatibilidad y el que se jubila de abogado puede perfectamente percibir su jubilación, aun cuando continúe ejerciendo como escribano.

Este es un tema más que nada de los abogados, y nosotros que somos muy buenos con nuestros colegas los abogados, hoy venimos a decir que tanto la Caja Notarial como la Asociación de Escribanos no tienen inconveniente, no se ocasionaría ningún perjuicio para nadie y si se aprobara este proyecto de ley, sería bienvenido. Este es el panorama.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de conceder la palabra al señor Diputado Blasina, la Presidencia quiere dejar constancia porque así se nos encomendó por parte del interesado que el señor Diputado Daniel Bianchi no ha podido concurrir a la Comisión en el día de hoy nos solicitó expresamente que dejáramos sentado en la versión taquigráfica dicha circunstancia porque esta es una sesión extraordinaria ya que se encuentra cumpliendo algunas tareas en el departamento de Colonia. También nos solicitó expresamente que transmitiéramos porque ha analizado el texto del proyecto su acuerdo y su posición favorable con este planteo.**

**SEÑOR BLASINA.- Sean bienvenidos nuestros visitantes; la verdad que creo que este es un lugar común para los integrantes l de esta Comisión.**

En estos últimos días me enteré de esta idea que tiene forma de un anteproyecto de ley, porque aún no ha sido presentado.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, ya ha sido presentado.**

**SEÑOR BLASINA.- En definitiva, no cambia lo que iba a decir a continuación.**

Me parece que lo que está planteado es una situación absolutamente injusta, tal cual como ha sido comentado. El ejemplo de la situación inversa me parece clarísimo para patentizar que estamos ante un hecho que hay que corregir; es algo de sentido común.

Al mismo tiempo quería comentar que tuve un contacto con la Caja de Profesionales Universitarios y me manifestaron que están trabajando en un proyecto de ley orgánica, que en estos momentos está a estudio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, porque un proyecto de esa naturaleza debe contar con la iniciativa del Poder Ejecutivo. Entonces, este proyecto puede ser tratado en el Parlamento porque lo envía el Poder Ejecutivo. En las disposiciones de la nueva ley orgánica de la Caja de Profesionales, ellos incluyen expresamente o corrigen para decirlo en forma más precisa la situación planteada.

Esto va dicho a título de una impresión inicial pero, de cualquier manera, en función de los procedimientos habituales que se siguen, desde nuestro punto de vista queremos señalar que si ambas iniciativas plantean lo mismo obviamente que lo que refiere a la ley orgánica se plantea en un marco mucho más amplio o si está introducido este aspecto, tanto por esa vía como por la vía de un proyecto de ley ameritaría que se hiciera una consulta a nuestro asesor legal el tema se puede solucionar siempre y cuando una iniciativa de estas características no tuviera ningún inconveniente constitucional. Si fuera así, debo aclarar que no he consultado con mis compañeros de bancada, pero se cae de maduro la justicia del planteo. Entonces, solamente quedaría por analizar ese aspecto, una cuestión procedimental, acerca de cuál sería la vía idónea a los efectos de que este proyecto sea introducido en Cámara y sea considerado ya lo adelantaba el señor Presidente por la próxima Legislatura. De todas formas, no creo que tenga un trámite que demore demasiado.

No me quiero adelantar; nosotros todavía estamos en la Legislatura que sigue en funciones. Pero presumo que esta iniciativa no va a tener mayores inconvenientes.

Creo que sería importante que si esto es así, el contacto habitual que ustedes mantienen con la Caja de Profesionales a través de las intercajas, se comente. Lo que yo estoy adelantando es algo que me dice alguien de la Caja de Profesionales Universitarios.

Reitero que por una vía o por otra me parece totalmente justo lo que se plantea.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que el aspecto formal que acaba de plantear el señor Diputado Blasina es atendible y la Comisión deberá analizarlo, sin arrojar una opinión contundente ni definitoria. Por supuesto que, además, deberemos consultar a nuestro asesor legal.**

Tal vez el mecanismo que se ha acogido, que es el de la ley interpretativa, eventualmente pueda llegar estoy razonando en voz alta a exonerarnos de requerir de la iniciativa privativa del Poder Ejecutivo. Reitero: esto es nada más que una reflexión en voz alta.

**SEÑOR BLASINA.- Me voy a referir a lo que manifestaba antes y a lo que el señor Presidente acaba de manifestar.**

Quiero agregar lo siguiente. Si fuera posible lo que plantea el señor Diputado Abdala, es decir, que no tuviera ningún inconveniente constitucional para que esto pudiera procesarse a través de un proyecto de ley, presentado por 'equis' parlamentario no importa ni quiénes ni cuántos y tomara estado parlamentario, como están planteadas las cosas, esta creo que sería la vía más rápida que la consideración de una ley orgánica que

todos sabemos que lleva su tiempo. Quería agregar este comentario ya que no hemos tenido oportunidad de intercambiar con mi compañero Esteban Pérez por la premura con que se presentó el caso.

Considerando que es justa la situación, después habría que ver cuál es la vía que nos aproxima a una solución lo más rápido posible.

**SEÑOR AMÉNDOLA.- Nosotros no teníamos conocimiento de ese proyecto de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios; por lo tanto, no podemos opinar al respecto. Como muy bien decía el señor Diputado, la Caja de Profesionales, junto con la Bancaria y la Notarial, están agrupadas en la Comisión Intercajas Paraestatales del Uruguay, que se reúne periódicamente, pero repito que no teníamos conocimiento de esto. Debemos reconocer que, en los últimos tiempos, la prioridad absoluta para la Comisión Intercajas la tuvo la problemática que el año pasado presentó la Caja Bancaria, que por suerte se solucionó. A lo mejor este tema se nos escapó, pero debe ser lo mismo, porque muchas veces hemos hablado de esta situación.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos el asesoramiento que nos han brindado.**

**SEÑOR AMÉNDOLA.- Muchas gracias a ustedes.**

(Se retiran de Sala la escribana Castro y el escribano Améndola)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑOR BLASINA.- En función de que el próximo lunes realizaré un viaje de reencuentro familiar, seguramente esta será para mí la última reunión de la Comisión en esta Legislatura. Por ello, quiero expresar que me he sentido muy cómodo en el trabajo en este ámbito. Creo que, independientemente de matices o discrepancias, la relación entre todos los integrantes incluyendo al Secretario y al asesor legal ha sido normal, como deberían ser las relaciones en general en la sociedad, pero como a veces esto no se da, cuando se plantea me parece importante señalarlo.**

Por otra parte, haciendo un examen riguroso de los temas que hemos tratado en este ámbito durante este período legislativo y de los resultados a los que hemos llegado, a título de balance inicial quiero decir que me parece que la Comisión ha actuado de acuerdo con sus responsabilidades y que, salvo alguna circunstancia especial que todos conocemos, no ha quedado ningún proyecto a medio camino.

Esta Comisión ha debido tratar proyectos que no eran de fácil consideración; sin embargo, más allá de algunos pequeños inconvenientes que no tienen lugar en el comentario de carácter general que estoy haciendo, la Comisión fue eficaz, y eso es lo importante: que sea eficaz y que esa eficacia se vaya desarrollando sobre la base de una buena relación entre quienes la integran, que es lo que ha ocurrido en este caso.

También quiero extender el reconocimiento a los funcionarios de la Cámara, a los que están presentes hoy y a quienes lo han estado durante el transcurso de la Legislatura, por la colaboración que han prestado a la Comisión.

Esto no es una despedida en lo que hace a la temática que abarca este órgano del Poder Legislativo, puesto que seguiremos trabajando en esta cuestión de la que nos venimos ocupando desde hace muchos años; lo haremos desde otros ámbitos, desde otras áreas pero, de alguna manera, en alguna circunstancia, vamos a retomar el contacto. No sé si la próxima Comisión tendrá una integración similar a esta no corresponde hacer adivinanzas pero, de cualquier manera, tal vez tengamos algún vinculo de carácter institucional, yo desde una posición distinta a la de hoy, modesta, pero siempre interesado por estos temas, y ni qué hablar de que también incluirá una relación personal que no tiene por qué concluir a pesar de que se agote esta Legislatura no veo ninguna razón para ello y de que esta Comisión pase a estar integrada por otra gente.

Quería manifestar esto agradeciéndoles, además, la deferencia que han tenido conmigo en todo el transcurso de este trabajo durante estos casi cinco años de esta Legislatura.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Si me permiten, escuchado el planteo del señor Diputado Blasina, quiero dejar una constancia. Entiendo que la circunstancia de que el señor Diputado Blasina deje de integrar el Poder Legislativo, por cierto, no es una buena noticia porque, más allá de que hemos mantenido con él discrepancias políticas y de que pertenecemos a partidos distintos, me resulta grato señalar que ha ennoblecido la función parlamentaria y que, sin ninguna duda, ha jerarquizado el trabajo de esta Comisión.**

Cuando él hacía referencia yo lo comparto al hecho de que en esta Comisión se ha trabajado en armonía efectivamente, así ha sido y a que más allá de las diferencias hemos logrado un nivel de convivencia grato y destacable, creo que sin ninguna duda eso obedece en muy buena medida a todo lo que ha aportado cada uno de nosotros y, en particular, por lo tanto, a lo que muy especialmente ha aportado el señor Diputado Blasina quien más que un conocedor de la materia que nos ocupa, la seguridad social, diría que es un verdadero experto. Por eso su alejamiento es una pérdida para este Parlamento, pero como él lo ha señalado bien, sin ninguna duda desde alguna otra ubicación y desde algún otro rincón, seguirá aportando su conocimiento y su sabiduría, que para nosotros ha sido muy estimulante, sobre todo en la tarea de representar a bancadas diferentes porque, por un lado, nos ha obligado a estudiar mucho en las distintas instancias parlamentarias que hemos compartido durante esta Legislatura porque, evidentemente, le ha dado un nivel a la discusión que nos ha llevado a que así fuera y, por otro, porque también hemos aprendido mucho nosotros durante todos estos años dadas esa misma dinámica y esa misma circunstancia.

De manera que formulo con mucho gusto estas consideraciones y dejo sentados estos conceptos en la versión taquigráfica porque en verdad estamos terminando un período de cinco años que ha sido fructífero en el sentido de que, efectivamente, la Comisión ha cumplido con su labor y ha ejercido sus competencias. Muchas veces hemos coincidido, otras tantas hemos discrepado, pero de eso se trata, por cierto, la dinámica parlamentaria y en eso consiste el sistema democrático

Por lo tanto, a la hora de formular estas consideraciones, deseamos al señor Diputado Blasina el mayor de los éxitos y creo que, en definitiva, esta experiencia a nosotros nos permite concluir aquello que debería ser una máxima y una característica generalizada en el sistema político, que creo que en el sistema político uruguayo prácticamente lo es: que más allá de las diferencias ideológicas, partidarias o políticas que puedan existir, es posible sostenerlas, procesarlas y administrarlas al mismo tiempo que se construyen relaciones personales caracterizadas por el respeto, por la mutua consideración y por el afecto.

**SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- En la trayectoria del señor Diputado Blasina son apenas un instante estos cinco años de trabajo en la Comisión de Seguridad Social, dado lo que ha sido toda una larga vida de luchador en distintos frentes, siempre del lado de la clase trabajadora. Realmente asumió la tarea parlamentaria como un frente más y, seguramente, va a continuar en la misma trinchera, en algún otro frente, también defendiendo los intereses de los trabajadores, de los más pobres, de los más desvalidos. Lo hizo antes de la dictadura, durante la dictadura, desde el exilio y durante todos los años que estuvo acá. Como una consecuencia de esa lucha social, el compañero pasó a ser legislador, porque vocacionalmente es un luchador social muy claramente identificado con una clase social, y me parece bueno que estas palabras queden en la versión taquigráfica.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.**